

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº **076**

PERÍODO LEGISLATIVO

2008

EXTRACTO A.T.E. NOTA ADJUNTANDO DENUNCIA DE LOS HECHOS OCURRIDOS ENTRE EL DÍA 10-10-08, DESDE LAS 22 HS. HASTA LAS 02 DEL DÍA 11-10-08 EN LA ASAMBLEA INFORMATIVA DEL PERSONAL DE IPRA.

Entró en la Sesión 23/12/2008

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2

SECCIONAL RIO GRANDE

AGRUPACION "CARLOS CASSINELLI"

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1503
15.10.08
HORA: 11:50
FIRMA: [Firma]

Adherida a la C.T.A.

PODER LEGISLATIVO
SECCIONAL LEGISLATIVA
20 OCT 2008

CENTRAL DE
TRABAJADORES
ARGENTINOS

MESA DE ENTRADA
N° 076 HS. 15:30
RIO GRANDE 14 DE OCTUBRE DE 2008.

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL:

Y A GIRESSE A LOS PRESIDENTES
DE BLOQUES LEGISLATIVOS:

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande
522
523
524
525
N° 1296 Hs. 16:05
Firma: [Firma]



Andrea Karina Grao
Delegación Río Grande
Legislatura Provincial

JOSE MARCELO CORDOBA, en carácter de Secretario Gral. Adjunto y **ATILIO AGUIRRE**, en carácter de Secretario de Administrativo, actas y legales, ambos de la Seccional Río Grande de la Asociación de Trabajadores Del Estado (ATE) con domicilio en la calle Pacheco N° 756 de la ciudad de Río Grande, respetuosamente nos presentamos y **DECIMOS**:

I.- FORMULAN DENUNCIA:

Que venimos por este acto a informar los hechos ocurridos entre el día 10 de octubre, desde las 22 hs y hasta las 02 hs del día 11 de octubre de 2008, en ocasión de llevarse a cabo una asamblea informativa del personal del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA), que presta servicios en la sala de Bingo, ubicada en la Av. San Martín de esta ciudad.

La realización de dicha asamblea se había notificado al Presidente del ente autárquico por Nota N° 432/08, así como al Director de la delegación Río Grande, y tenía por finalidad poner en conocimiento al personal del desarrollo de la negociación que se viene realizando sobre los siguientes puntos:

- 1.- Pedido de cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene y de la ley de Riesgos del Trabajo en las dependencias del IPRA.
- 2.- Pedido de adhesión del IPRA al decreto provincial de recomposición laboral de emergencia.
- 3.- Denuncias de malos tratos y hostigamientos a los compañeros que se desempeñan en la sala de Bingo.
- 4.- Solicitud de apertura de una mesa de discusión de todos y cada uno de los temas antes referidos, a fin de evitar problemas de funcionamiento del organismo.

[Firma]





ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
SECCIONAL RIO GRANDE
AGRUPACION "CARLOS CASSINELLI"

Adherida a la C.T.A.



CTA

CENTRAL DE
TRABAJADORES
ARGENTINOS

La única respuesta del IPRA fue la contratación de **personas ajenas a ese ente autárquico** para evitar la realización de la misma, a través de instrucciones precisas de agredir físicamente al Secretario General Adjunto, Marcelo Cordoba, y consecuentemente causar una revuelta de violencia que involucraría a los demás delegados y compañeros participantes.

Claro esta que cualquier hecho de violencia que hubiese ocurrido ese día habría sido imputado y enrostrado nuevamente a los trabajadores desacreditando su labor representativa.

La noticia temprana y la prudencia mostrada por los compañeros participantes, evitaron estos hechos, a través de las compañeras delegadas que a pesar de la intimidación del los "PATOVICAS" del IPRA, realizaron la asamblea.

Estos "PATOVICAS", se mostraron en todo momento amenazantes, con prácticas propias de la dictadura, mediante la toma de fotografías a los participantes y la demostración de que portaban armas de fuego entre sus ropas.

Quedo evidenciada esta "emboscada" cuando luego de asistir personal policial a la sala de Bingo, los mismos se retiraron al unísono en un número cercano a las veinte personas, entre hombres y mujeres.

Estos hechos fueron inmediatamente denunciados a las autoridades policiales de la ciudad de Río Grande, en virtud de la existencia de amenazas, agravadas por la presencia de armas de fuego, en una dependencia pública.

Por otra parte, estos hechos son ratificados por los testigos presenciales de los mismos, es decir, todos los agentes del IPRA, las delegadas de A.T.E presentes, el concesionario del Buffet apostado en la entrada del Bingo y un periodista del medio local: Agustín Arcenegui.

Consecuentemente este hecho es de una gravedad institucional inusitada e intentó cercenar el derecho a la libertad sindical y el derecho de los trabajadores a peticionar condiciones dignas de trabajo; todo ello mediante la burda treta de amordazar los reclamos por medio de la violencia clandestina.





ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
SECCIONAL RIO GRANDE
AGRUPACION "CARLOS CASSINELLI"

Adherida a la C.T.A.

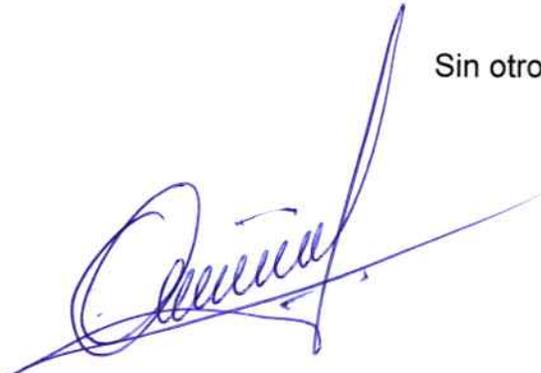


**CENTRAL DE
TRABAJADORES
ARGENTINOS**

Por ello petitionamos:

- 1) Tenga presente la denuncia de los hechos relatados.
- 2) Se cite al recinto legislativo al Presidente del I.P.R.A y al Ministro de Gobierno de la provincia para que den explicaciones respecto de los hechos mencionados.
- 3) Se cite a esta Asociación Gremial al momento de la interpelación a fin de aportar los elementos de juicios para la realización del contralor legislativo suficiente.

Sin otro particular le saludamos Atte.-



ATE
Agustina Arribas Atilio
Sec. Admin. Actas Legales y Estadis.
SECCIONAL RIO GRANDE



JOSE MARCELO CORDOBA
Secretario General Adjunto
A.T.E. Secc. Rio Grande

Ushuaia, 20/10/08.-
Para a lo se. legislativo, o sus efectos -



Dr. MANUEL RAIMBAUL
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

